

REPUBLICA DE CHILE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDÍA

DECRETO N° **3409** /2011

ARICA, **30 MAY 2011**

EXENTO

VISTOS:

- Ordinario N° 1464**, de fecha 20 de Mayo del 2011, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita aprobación "PROGRAMA COMPLEMENTARIO PARA EL RECONOCIMIENTO AL APOORTE ENTREGADO POR LOS DIRIGENTES VECINALES Y SOCIALES A LA REALIZACION DE LOS OPERATIVOS VECINALES 2011".
- Registro de Correspondencia Interna N° 8306**, de fecha 04 de Mayo del 2011, de la Administración Municipal.
- Memorándum N° 388**, de fecha 26 de Mayo del 2011, de la Secretaría Comunal de Planificación, que informa sobre disponibilidad presupuestaria.
- Registro de Correspondencia Interna N° 8433**, de fecha 26 de Mayo del 2011, del Administrador Municipal.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**PROGRAMA COMPLEMENTARIO PARA EL RECONOCIMIENTO AL APOORTE ENTREGADO POR LOS DIRIGENTES VECINALES Y SOCIALES A LA REALIZACION DE LOS OPERATIVOS VECINALES 2011**", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES																									
1.1.-NOMBRE	: Programa Complementario para el Reconocimiento al Aporte Entregado por los Dirigentes Vecinales y Sociales a la Realización de los Operativos Vecinales 2011																								
1.2.-EJECUTA	: Ilustre Municipalidad de Arica, Depto. Organizaciones Comunitarias.																								
1.3.-LUGAR	: Distintas Organizaciones Sociales y Vecinales de Arica.																								
1.4.-FECHA	: Mayo – Diciembre 2011.																								
1.5.-CLAUSULA C/V	: No Aplica																								
1.6.-COBERTURA	: Dirigencia de las distintas organizaciones que colaboran con la Municipalidad de Arica.																								
1.7.-PROGRAMA	: Abril – Diciembre 2011																								
II.- FUNDAMENTOS	: .La I. Municipalidad de Arica, en su constante afán de fomentar aquellas actividades que contribuyan al fortalecimiento de las organizaciones vecinales y de la comunidad en general, colabora de manera decidida en las distintas actividades que ayuden a mejorar ostensiblemente su acción social. Por ello, el Municipio hará entrega de un público reconocimiento a los diferentes actores sociales que participan decididamente y voluntariamente en el tejido social, aportando con su vocación de servicio en el mejoramiento de la calidad de vida de sus semejantes.																								
III.-OBJETIVO GENERAL	: Contribuir al fortalecimiento de todas las organizaciones vecinales y sociales apoyando las acciones que le permitan mejorar su acción social.																								
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: -Fortalecer los lazos de los vecinos con su organización de base. - Mantener y reforzar los valores de solidaridad y respecto entre los asociados y sus directivos. -Contribuir con los pobladores de sectores vulnerables de nuestra comunidad.																								
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	<p>Humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Alcalde de Arica - Director de Desarrollo Comunitario. - Depto. Organizaciones Comunitarias. <p>Requerimientos materiales:</p> <p>Presentación en Portal Chile Compra:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Unid.</th> <th>Materiales</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>80</td> <td>Relojes recordatorios de madera de raulí de 30 x 22 cm. Tamaño carta con logo y texto, envasados en una caja de regalo formal</td> <td>1.480.000</td> </tr> <tr> <td>100</td> <td>Pelotas de fútbol</td> <td></td> </tr> <tr> <td>300</td> <td>Medallas grabadas con logo institucional</td> <td></td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>Copas para 1º lugar</td> <td></td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>Copas para 2º lugar</td> <td></td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>Copas para 3º lugar</td> <td>1.665.000</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Total</td> <td>\$ 3.145.000</td> </tr> </tbody> </table>	Unid.	Materiales		80	Relojes recordatorios de madera de raulí de 30 x 22 cm. Tamaño carta con logo y texto, envasados en una caja de regalo formal	1.480.000	100	Pelotas de fútbol		300	Medallas grabadas con logo institucional		10	Copas para 1º lugar		10	Copas para 2º lugar		10	Copas para 3º lugar	1.665.000	Total		\$ 3.145.000
Unid.	Materiales																								
80	Relojes recordatorios de madera de raulí de 30 x 22 cm. Tamaño carta con logo y texto, envasados en una caja de regalo formal	1.480.000																							
100	Pelotas de fútbol																								
300	Medallas grabadas con logo institucional																								
10	Copas para 1º lugar																								
10	Copas para 2º lugar																								
10	Copas para 3º lugar	1.665.000																							
Total		\$ 3.145.000																							

	Valor del programa IVA incluido hasta por \$ 3.145.000
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario, de acuerdo a la siguiente imputación.

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	VALOR
Relojes recordatorios de madera de raulí	215.24.01.008.004	Premios	A. G. N° 4 Programas Sociales	1.480.000
Pelotas de futbol, medallas y copas	215.24.01.008.004	Premios	A. G. N° 4 Programas Sociales	1.665.000
Total				3.145.000

El monto del Programa es de \$3.145.000.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPULSESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, DIDECO y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

WSM/DFC/CCG/nqq.-



WALDO SANKAN MARTINEZ
ALCALDE DE ARICA